

Acta de la sesión 722 ordinaria del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, celebrada el 24 de septiembre de 2024 en modalidad presencial y virtual a través de la aplicación zoom.

Presidente: Dr. Rafael Escarela Pérez

Secretaria: Dra. Maricela Claudia Bravo Contreras

I. Lista de asistencia y verificación del quórum.

El Presidente del Consejo pide a la Secretaria del Consejo que pase la lista de asistencia.

La Secretaria del Consejo procede a hacerlo.

Dr. Rafael Escarela Pérez: P

Presidente del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería.

Dr. Ricardo Teodoro Páez Hernández: P

Jefe del Departamento de Ciencias Básicas.

Dr. Ernesto Rodrigo Vázquez Cerón: P

Jefe del Departamento de Electrónica.

Mtro. Carlos Rogelio Tapia Medina: P

Jefe del Departamento de Energía.

Dr. Luciano Roberto Fernández Sola: P

Encargado del Departamento de Materiales.

Dr. Leonardo Daniel Sánchez Martínez: P

Jefe del Departamento de Sistemas.

Dr. Eduardo Basurto Uribe: P

Dra. Georgina María Guadalupe Pulido Rodríguez

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Ciencias Básicas.

Dra. Irma Irasema Siller Alcalá:

Dr. Jesús Ulises Liceaga Castro

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Electrónica.

Dr. Francisco Beltrán Carbajal: P

Dra. Maribel Velasco Pérez

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento

de Energía.

Mtro. José Juan Guerrero Correa: P

Dr. Eduardo Arellano Méndez

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Materiales

Dr. Luis Fernando Hoyos Reyes:

Dr. José Alejandro Reyes Ortiz

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Sistemas.

Vacante

Representantes propietario y suplente del alumnado de las Licenciaturas en Ingeniería Ambiental e Ingeniería Química.

Vacante

Representantes propietario y suplente del alumnado de las Licenciaturas en Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial e Ingeniería Mecánica.

Vacante

Representantes propietario y suplente del alumnado de las Licenciaturas en Ingeniería en Computación e Ingeniería Electrónica.

Vacante

Representantes propietario y suplente del alumnado de las Licenciaturas en Ingeniería Eléctrica, Física y Metalúrgica.

Ing. Antonio Guerrero Bañuelos: P

Ing. Alberto Bastida Nicasio

Representantes propietario y suplente del alumnado de los Posgrados.

Se inicia la Sesión con la presencia de 10 miembros del consejo.

I. Se pasó lista de asistencia y se verificó el quórum.

II. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de orden del día.

El Presidente del Consejo solicita comentarios a la propuesta del orden del día, al no haberlos lo somete a votación, se aprueba por mayoría.

II. Se aprobó el orden del día.

Orden del Día Aprobado:

1. *Análisis, discusión y resolución, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión Encargada de Analizar las Faltas del Alumnado (Capítulos IV y V del RA*).*¹

1. Análisis, discusión y resolución, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión Encargada de Analizar las Faltas del Alumnado (Capítulos IV y V del RA*).¹

El Presidente del Consejo solicita a la Secretaria del Consejo que lea el dictamen.

La Secretaria del Consejo procede a hacerlo, mencionando también, los criterios considerados por la Comisión, como el artículo 22 del Reglamento del alumnado. Menciona que, del análisis del caso, no se identifica un motivo claro por el cual el alumno haya cometido la falta, pero se menciona que este se sintió incómodo debido a la presencia de otras personas en un evento social ocurrido en su departamento, lo cual lo llevó a actuar de manera inapropiada. Menciona también que, del análisis del caso, se percibe que la alumna se sintió vulnerada y fue víctima de comentarios en redes sociales, posterior al incidente.

La Secretaria del Consejo enfatiza la importancia de la perspectiva de género en el análisis de los hechos, tal como lo señala el acuerdo 523.5. También, comenta que la comisión concluyó que la conducta del alumno transgredió el derecho de la alumna a una vida libre de violencia, afectando su desarrollo escolar y su dignidad humana. Por estos motivos, se propone imponer una suspensión de tres trimestres al alumno, además de la recomendación de tomar cursos sobre derechos humanos, violencia de género, masculinidades, y lenguaje incluyente.

El Presidente del Consejo solicita comentarios sobre el dictamen, al no haberlos somete a votación el punto, se aprueba por unanimidad.

Acuerdos

722.1 *Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Analizar las Faltas del Alumnado.*

722.1.1 *Se resolvió que el alumno de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, cometió la falta grave prevista en el artículo 10, fracción II, del Reglamento del Alumnado, consistente en ejercer, por cualquier medio, violencia sexual que atentó contra la dignidad humana de la alumna.*

722.1.2 *Aplicar, de conformidad con lo previsto en los artículos 12, fracción IV y 14 del Reglamento del Alumnado, la medida administrativa de suspensión por tres trimestres de la Universidad Autónoma Metropolitana al alumno, a partir del trimestre 24-O, por cometer la falta grave en contra de la alumna.*

722.1.3 *Se recomienda al alumno:*

Tomar, al menos, tres cursos sobre derechos humanos y violencia, género, masculinidades, lenguaje incluyente y no sexista, ofertados por la Universidad Autónoma Metropolitana, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (<https://cursos3.cndh.org.mx/>) o alguna otra institución

722.1.4 Se recomienda al alumno conducirse conforme a los principios y valores del Código de Ética de la Universidad Autónoma Metropolitana, con respeto al Reglamento del Alumnado y a la Comunidad Universitaria.

El Presidente agradece a los presentes y da por concluida la sesión.

1 De conformidad con lo previsto en el artículo 21 del Reglamento del Alumnado, la Sesión tendrá carácter privado y es para tal efecto.

* RA: Reglamento del Alumnado

Acta aprobada en la Sesión 727 del Consejo Divisional, celebrada el 14 de noviembre del 2024.

Dr. Rafael Escarela Pérez
P r e s i d e n t e

Dra. Maricela Claudia Bravo Contreras
S e c r e t a r i a